



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	Cautelas Previa Sucesión Embargo y Secuestro Artículo 480 CGP
Solicitante	Florentina Mena Chaverra
Causante	Aristo Córdoba Palacio
Radicado	05001311001120220011900
Instancia	Primera
Decisión	Accede a lo Solicitado - Levanta Embargo

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte interesada dentro del presente juicio y teniendo en cuenta que dentro del mismo no existe embargo de remanentes, se accede a la solicitud de levantamiento de medida de embargo y secuestro que recae sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **N° 001-553951** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Por secretaria expídase el respectivo oficio, ordenando además el archivo de la actual diligencia.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ea962d65ddce58097785a01d620ca955bbc2460eee959daeef3e4d9fcdd5e**

Documento generado en 14/07/2023 09:41:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>